

Expediente: RS.0031.GR/10.
Beneficiaria: Camedí Alimentación, S.L.L.
Municipio y provincia: La Zubia (Granada).
Importe del incentivo: 5.500,00 €.

Expediente: RS.0032.GR/10.
Beneficiaria: Zagal, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 5.500,00 €.

Expediente: RS.0033.GR/10.
Beneficiaria: Canalizaciones y Ferretería Dimas, S.L.L.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe del incentivo: 12.500,00 €.

Expediente: RS.0035.GR/10
Beneficiaria: Ayuda a Domicilio El Valle , S. Coop. And.
Municipio y provincia: Padul (Granada).
Importe del incentivo: 15.000,00 €.

Expediente: RS.0036.GR/10.
Beneficiaria: Comacris , S. Coop. And.
Municipio y provincia: Armilla (Granada).
Importe del incentivo: 18.000,00 €.

Granada, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa «Línea Eléctrica Aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la subestación La Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva) hasta la subestación Guillena (Sevilla).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose un plazo de veinte días para la presentación de la hoja de aprecio.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesado: Dominguez Afronte B.
Parcela: 156.
Polígono: 23.
Término municipal: Gibraleón (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesada: María Jesús González Escobar.
Parcela: 13.
Polígono: 3.
Término municipal: Manzanilla (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesada: Agrícola San Martín, S.A.
Parcela: 6.
Polígono: 3.
Término municipal: Manzanilla (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesado: José García Pavón.
Parcela: 2.
Polígono: 22.
Término municipal: Villalba del Alcor (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesado: Ignacio Lagares Haffenden.
Parcela: 19.
Polígono: 22.
Término municipal: Villalba del Alcor (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesado: Luis Díaz Lagares.
Parcela: 17.
Polígono: 8.
Término municipal: La Palma del Condado (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Bañez.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa «Línea Eléctrica Aérea desde la subestación La Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva) hasta la subestación Guillena (Sevilla)».

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose un plazo de un plazo de diez días para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria.

Expte.: 13.802 A.T.
Interesado: Diego Conde Gallego.
Parcela: 310.
Polígono: 4.
Término municipal: San Juan del Puerto (Huelva).
Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrá comparecer el encausado en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.